LIQUIDACION DE VIATICOS SEGUN REGLAMENTO PARA EL PAGO DE VIATICOS, MOVILIZACIONS, SUBSISTENCIA Y ALIMENTACIÓN PARA EL CUMPLIMEINTO DE LICENCIAS DE SERVICIOS INTITUCIONALES RESOLUCIÓN

LIQUIDACIÓN Nº **030-2012**
FECHA 12 de abril de 2012

FUNCIONARIO: Sra. Elizabeth Olivo Briones
CARGO. CONCEJAL
AUTORIDADES NOMINAL sin grado
OBSERVACIÓN: Por participar en el evento de Capacitacion "Mujeres Construyendo Equidad y Democracia"desarrollada en el cantón Sucre-Manabí del 28 de marzo al 1 de abril de 2012.

NIVEL	ZONA B
PRIMER NIVEL	130,00
VALOR ADICIONAL	13,00
VIATICO DIARIO	143,00

CONCEPTO	DIAS	V/UNITARIO	TOTAL
VIATICO		143,00	0,00
SUBSISTENCIA	0	71,50	0,00
ALIMENTACIÓN	4	35,75	143,00
HOSPEDAJE	1	30,00	30,00
INSCRIPCIÓN	1	70,00	70,00
PASAJES TERRESTRES			0,00
TOTAL A PAGAR			**243,00**

Sra. Cira Mieles Mieles
ANALISTA FINANCIERA

Cuando la licencia se realice en un cantón de la provincia donde el servidor labora habitualmente, alservidor no se le reconocerá el valor del viáticos, debiendo únicamente cancelarle los gastos de alojamiento y alimentación necesarios para el cumplimiento de la licencia, previo la presentaciónd e facturas o notas de ventas; el monto total no podrá superar al valor establecido por este reglamento para los viáticos.